









E-2017-165

(6) MINTIC

100 Contrato 1195 de 2016

Manizales, 6 de marzo de 2017

Señor JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA Contrato Interadministrativo N° 1195 de 2016

Asunto: Respuesta solicitud concepto de aplicación de fanexo de casos excepcionales Zonas Wifi Gratuitas" - convenio 1221 UNE TELECOMUNICACIONES - Departamento de Antioquia

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el concepto emitido el pasado primero (1) de marzo de 2016 en el que se estableció lo siguiente:

"En razón a la solicitud efectuada acerca de emitir concepto de los casos excepcionales respecto a las condiciones establecidas a los dos (2) tipos de zona Wifi, en cuyos anexos técnicos se establece lo siguiente:

Adicionalmente, de acuerdo con los anexos técnicos: i) "En casos excepcionales dependiendo las circunstancias que se presenten en el desarrollo del proyecto, el FONDOTIC o Entidad Territorial podrán indicar y autorizar la instalación de una Zona Wi-Fi que cumpla con criterios de elegibilidad diferentes siempre y cuando esté debidamente justificada"; ii) "En casos excepcionales dependiendo las circunstancias que se presenten en el desarrollo del proyecto, el FONDOTIC o Entidad Territorial podrán indicar y autorizar la instalación de una Zona Wi-Fi que no cumpla con alguno de los criterios de elegibilidad".

Considera la interventoría que, de conformidad con los términos establecidos en los anexos técnicos de los contratos y convenios del proyecto, que puede ser viable la aprobación como excepción de las zonas wifi siempre y cuando dichos cambios apunten al objeto y población objeto del proyecto, sin tener en cuenta el área de cobertura.

Por lo anterior recomendamos que las solicitudes de cambio de zonas se encuentran debidamente identificadas y motivadas, además de establecer las razones por las que aquellos espacios públicos cumplen con algunos criterios de elegibilidad definidos de manera general en los anexos técnicos, además de explicar las bondades del cambio".



UNIVERSIDAD DE CALDAS

www.ucaldas.edu.co interventoria.wifi2@ucaldas.edu.co Calle 65 No 26 10 PBX (57) (6) 878 15 00 7) (6) 878 15 00 Calle 65 No 26 10 Tel (57)(6)8781500 ucaldas@ucaldas.edu.co Manizales Colombia www.ucaldas.edu.co Manizales - Colombia









De conformidad con lo expresado en y una vez revisado el oficio de solicitud identificado con el Numero 1000 de fecha 2 de marzo de 2017 la Interventoría encuentra que este se fue justificado de conformidad con lo establecido en el anexo, exponiendo en el mismo criterios de elegibilidad diferentes al área de cobertura.

-		CONVENIO	ENTE	NUMERO DE ZONAS SOLICITUD	ZONAS JUSTIFICADAS QUE CUMPLEN ALGUNOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	
1	OPERADOR		TERRITORIAL	DE APROBACION POR EXCEPCION		
1	UNE – EPM TELECOMUNICACIONES S.A	1221	Departamento de Antioquia	1	Justificado de conformidad con lo establecido en el anexo.	

Las siguientes son las zonas que se mencionan:

OPERADOR	CONVENIO/ CONTRATO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE ZONA	NOMBRE DEL SITIO	DIRECCION	ESTADO	Observaciones	PARA APROBACION COMO ZONA DE EXCEPCIÓN
UNE	1221	ANTIOQUIA	BELLO	Tipo I	UNICAF	Dg. 65 # 45bb-130	NO Aprobado	No cumple el área mínima de cobertura requerida	SI

Atentamente,

JUAN CARLOS JIMENEZ

Director General

Contrato Interadministrativo N °1195 de 2016

C.C. - Wilson Torres Vargas - Gerente de Proyecto - UNE

Proyectó, Revisó y Aprobó:

Rigoberto Madrid Zapata - Director Técnico Katty Jhoana Rodríguez Lozano -Director Jurídico





UNIVERSIDAD DE CALDAS www.ucaldas.edu.co

interventoria.wifi2@ucaldas.edu.co Calle 65 No 26 10 Tel (57)(6)8781500

Manizales Colombia